



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
(COE)**

No. EXPEDIENTE
COE-DAF-CM-2024-0009
No. DOCUMENTO
COE-DAF-CM-2024-0009

ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2024-0009, PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE REMODELACION DE COCINA Y COMEDOR DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, (FONDOS DONADOS POR EL BANCO POPULAR DOMINICANO).”, Referencia: COE-DAF-CM-2024-0009,



En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo la once (11:00 a.m.) horas de la mañana, nos hemos reunido en el Salón Político Willi Rodríguez del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)** ubicado en la calle Pepillo Salcedo esquina Ortega y Gasset, Plaza de la Salud; Distrito Nacional. El Presidente y Coordinador del Comité de Compras, Coronel, Lic. **EDILBERTO GONZALEZ VILLALONA, E.R.D.** dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad Número No. 001-1650347-5; **Encargado del Depto. Administrativo y Financiero**, Mayor Contador ®, Lic. **ERIK ANTONIO FÉLIZ FÉLIZ, E.R.D.**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número 001-1131817-6; **Consultora Jurídica, Licda. SOLANLLY CACERES PAULINO**, dominicana, mayor de edad, portador de la Cédula de (001-1717795-6); **Encargado del Departamento de Planificación**, Lic. **CARLOS MANUEL PAULINO CARDENAS**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad número 001-0112446-9, y el **Representante Acceso a la Información (RAI)**, Lic. **LUIS RAFAEL ÁLVAREZ BÁEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número 001-1878966-8; para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

Recibir y dar apertura a las ofertas económicas de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia **“COE-DAF-CM-2024-0009”**. Conocer de la adjudicación del procedimiento de **COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2024-0009, PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE REMODELACION DE COCINA Y COMEDOR DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, (FONDOS DONADOS POR EL BANCO POPULAR DOMINICANO).”**

A continuación, los nombres de los oferentes participantes que enviaron su propuesta a través del portal de compra y contrataciones fueron:



NUMERO DE OFERTAS.	NOMBRE DE LOS OFERENTES.	MONTO.
1	ACAPELLA DESING CONSTRUTION RNC132-39944-7	RD\$1,307,912.00
2	CENDRA, SRL RNC133-10559-4	RD1,411,532.67
3	GRUPO FARZANA SRL RNC 131-23493-3	1,528,100.00

POR CUANTO: A que el **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, realizó un procedimiento de compra menor para la **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE REMODELACION DE COCINA Y COMEDOR DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, (FONDOS DONADOS POR EL BANCO POPULAR DOMINICANO).”**

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles el siete junio del año 2024, que pudieran atender el requerimiento realizado por este organismo, a cuyo llamado se presentaron las empresas. **ACAPELLA DESING CONSTRUTION RNC132-39944-7, CENDRA, SRL RNC133-10559-4 y GRUPO FARZANA SRL RNC 131-23493-3**. En virtud de lo establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones y su Reglamento 543-12.

POR CUANTO: A que las empresas **ACAPELLA DESING CONSTRUTION RNC132-39944-7, CENDRA, SRL RNC133-10559-4 y GRUPO FARZANA SRL RNC 131-23493-3**, fueron las únicas oferentes que enviaron sus propuestas técnicas y económicas a través del portal de compra y contrataciones; cumpliendo con lo requerido en la ficha técnica, a saber:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Remodelación de cocina convencional a Cocina Industrial Y Comedor: Incluye: - Mueble en acero inoxidable T-304, en L con fregadero integrado en Cal 16, estructura de mueble con puertas. (1) - Mesa con tope liso en acero inoxidable T-304 con nivel inferior de 1.28* 0.80. (1) - Gabinete de piso en acero inoxidable T-304 con puertas y nivel interno de 1.10* 0.60. (1) - Gabinete de pared superior en acero inoxidable T-304 con puertas y nivel interno de 1.10*0.40*0.60. (3) - Instalación de muebles y accesorias en acero inoxidable, incluyendo trabajo sanitario. - Techo en Vinyl Yso (18m2) instalación incluida. - Lámparas led 2*4 luz blanca instalación incluida. (6) - Completar campana con extractor tipo hongo, incluye limpieza. (1) - Retiro de material existente en paredes (85m2) - Cerámica importada tipo mármol 0.60*1.20 (85m2). (85) - Instalación de cerámica (incluye material). - Ventanal de aluminio negro y cristal laminado sistema pivotante (4 paños). - Instalación del ventanal. - Puerta en melamina con terminación de primera, instalación incluida. - Limpieza final.	1



POR CUANTO: A que a que las empresas **ACAPELLA DESING CONSTRUTION RNC132-39944-7**, resulto ganadora en cuanto al monto y ofrecieron todos los artículos dentro del margen del precio consignado en el umbral y establecido para el procedimiento de compra menor. Teniendo en cuenta, calidad, garantía de los productos y similitud de las especificaciones técnicas requeridas.

POR CUANTO: A que esta oferta ha sido evaluada dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito al oferente que resultó ganador.

POR CUANTO: A que la adjudicación será decidida a favor del o los oferentes/proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en la ficha técnica.

POR CUANTO: A que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferente, a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

Párrafo I. Cuando se trate de compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio como la oferta más conveniente la que cumpla con los requerimientos de la institución y posea menor precio.

Párrafo II. Se notificará la adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto de adjudicación. La entidad contratante deberá a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, en sus artículos 49, 50 y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

PRIMERA DECISIÓN

APERTURAR LOS SOBRES CERRADOS DE LOS OFERENTES QUE DEPOSITARON PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE REMODELACION DE COCINA Y COMEDOR DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, (FONDOS DONADOS POR EL BANCO POPULAR DOMINICANO).”Número de referencia **COE-DAF-CM-2024-0009**, en virtud de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.



SC.P
EJW

SEGUNDA DECISIÓN

SE ADJUDICA el procedimiento de compra menor para la “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE REMODELACION DE COCINA Y COMEDOR DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, (FONDOS DONADOS POR EL BANCO POPULAR DOMINICANO).”.”, número de referencia **COE-DAF-CM-2024-0003**, a la empresa **ACAPELLA DESING CONSTRUCTION RNC132-39944-7** por un monto de Un Millón Trescientos Siete Mil Novecientos Doce pesos con 00/100 (RD\$1,307,912.00), por ser esta la que más se ajusta a la referencia técnica solicitada, ser conveniente a los intereses de la institución, tanto en precio y calidad.

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	
1		Unidad	- Mueble en acero inoxidable T-304, en L con fregadero integrado en Cal 16, estructura de mueble con puertas. (1) - Mesa con tope liso en acero inoxidable T-304 con nivel inferior de 1.28* 0.80. (1) - Gabinete de piso en acero inoxidable T-304 con puertas y nivel interno de 1.10* 0.60. (1) - Gabinete de pared superior en acero inoxidable T-304 con puertas y nivel interno de 1.10*0.40*0.60. (3) - Instalación de muebles y accesorios en acero inoxidable, incluyendo trabajo sanitario. - Techo en Vinyl Yso (18m2) instalación incluida. - Lámparas led 2*4 luz blanca instalación incluida. (6) - Completar campana con extractor tipo hongo, incluye limpieza. (1) - Retiro de material existente en paredes (85m2) - Cerámica importada tipo mármol 0.60*1.20 (85m2). (85) - Instalación de cerámica (incluye material). - Ventanal de aluminio negro y cristal laminado sistema pivotante (4 paños). - Instalación del ventanal. - Puerta en melamina con terminación de primera, instalación incluida. - Limpieza final.	1,307,912.00	

Para un valor total de la oferta de **Un Millón Trescientos Siete Mil Novecientos Doce Pesos con 00/100 (RD\$1,307,912.00)**



No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las una (1:00 p.m.) horas de la tarde, de la misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.



Coronel, **Lic. Edilberto González Villalona, E.R.D.**
Presidente y Coordinador del Comité de Compras,



Mayor®, **Lic. Erik Antonio Feliz Feliz, ERD.**
Enc. Depto. Administrativo y Financiero



Licda. Solanlly Cáceres Paulino
Consultora Jurídica



Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas,
Enc. del Departamento de Planificación



Lic. Luis Rafael Álvarez Báez,
Representante Acceso a la Información
(RAI)